

	CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS	Código: FO0311GJ017
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 08-2025
		Página: Página 1 de 1 DOCUMENTO CONTROLADO

C.P. No. 003-2026

Aguazul Casanare, 14 de Agosto de 2026

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, Resolución No. 5185 de 2013, modificada por la Resolución No. 1440 de 2024 y el Art. 20 del **Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024** mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., a través del presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, con el propósito que se ejerza el control ciudadano:

La suscrita Gerente, en cumplimiento del principio fundamental de contratación pública de Transparencia Administrativa, invita a la comunidad en general a participar en el desarrollo y vigilancia del proceso de Convocatoria Pública No. **003-2026** que tiene por objeto:

OBJETO: ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO (TAM) DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

VALOR: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$480.000.000,00)

PLAZO: CUATRO (04) MESES

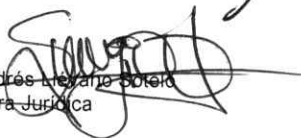
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA

Toda la información pública relacionada con el proceso de contratación se encuentra disponible en el SECOP II – Sistema Electrónico de Contratación Pública

Por lo anterior, las Veedurías Ciudadanas pueden efectuar su manifestación de interés de manera digital al correo electrónico: contratacion@hospitaldeaguazul.gov.co o en la sede administrativa de la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, ubicada en la Calle 11 No. 15 – 4 Aguazul, Casanare.

Siendo las 10:00 horas del catorce (14) del mes de Agosto de 2026, se fija el presente aviso en la página web de la entidad


NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS
 Gerente


 Revisó. Sergio Andrés Lleras Botero
 Jefe Oficina Asesora Jurídica